

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1607

Ana Laura Marquez Jiménez
 Representante Legal de la Empresa
 Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYYR047-E8-2017**, para la adquisición de 32 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/1574/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-9/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, precedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

PROVEEDOR:	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5820 00 00
ORIGEN:	E.U.A.
MARCA:	OHRENCIA
DESCRIPCIÓN:	ABATACEPT SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRE-LENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRE-LENADAS CON 1 ML CADA UNA (125 MG/ML).

Boehringer Original
 1730 hrs.
 Feb-24-17

1

> DESCRIPCIÓN

OMALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA
FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5
MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y
AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.

> MARCA

XOLAIR

> ORIGEN

SUIZA

> CLAVE:

010 000 4340 00 00

> PROVEEDOR:

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE
ADJUDICACIÓN

\$34,426.50

CANTIDAD
ASIGNADA

MÁXIMA
MÍNIMA

6,455
2,583

\$222,223,057.50

MÍNIMA

\$88,923,649.50

IMPORTE ASIGNADO

> DESCRIPCIÓN

DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:
DASATINIB 50 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.

> MARCA

SPRYCEL

> ORIGEN

E.U.A.

> CLAVE:

010 000 4323 00 00

> PROVEEDOR:

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE
ADJUDICACIÓN

\$4,978.59

CANTIDAD
ASIGNADA

MÁXIMA
MÍNIMA

8,345
3,338

\$41,546,333.55

MÍNIMA

\$16,618,533.42

IMPORTE ASIGNADO

> DESCRIPCIÓN

DARUNAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:
ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 600
MG DE DARUNAVIR. ENVASE CON 60 TABLETAS.

> MARCA

PREZISTA

> ORIGEN

PUERTO RICO

> CLAVE:

010 000 4289 00 00

> PROVEEDOR:

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRECIO DE
ADJUDICACIÓN

\$8,200.00

CANTIDAD
ASIGNADA

MÁXIMA
MÍNIMA

6,999
2,800

\$57,391,800.00

MÍNIMA

\$22,960,000.00

IMPORTE ASIGNADO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$4,796.52		
	MAXIMA	MINIMA	19,095
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO		
	MAXIMA	MINIMA	\$91,589,549.40
MINIMA	\$36,640,616.28		

PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 4513 00 00
ORIGEN:	JAPÓN
MARCA:	ROACTEMRA
DESCRIPCIÓN	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,303.40		
	MAXIMA	MINIMA	23,184
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO		
	MAXIMA	MINIMA	\$30,218,025.60
MINIMA	\$12,089,035.00		

PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 4516 00 00
ORIGEN:	JAPÓN
MARCA:	ROACTEMRA
DESCRIPCIÓN	TOCILIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 200 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 10 ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$3,257.55		
	MAXIMA	MINIMA	49,680
CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO		
	MAXIMA	MINIMA	\$161,835,084.00
MINIMA	\$64,737,291.15		

PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5275 00 00
ORIGEN:	ITALIA
MARCA:	INTELENCE
DESCRIPCIÓN	ETRAVIRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETRAVIRINA 100 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	MÁXIMA		1,170	\$6,352,245.90	\$2,540,898.36
	MÍNIMA		468		
CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5280 00 00
> ORIGEN:	SINGAPUR
> MARCA:	ISENTRISS
> DESCRIPCIÓN	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTÁSICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	MÁXIMA		14,795	\$62,836,436.30	\$25,134,574.52
	MÍNIMA		5,918		
CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5423 00 00
> ORIGEN:	E.U.A. / SUIZA
> MARCA:	HERCEPTIN
> DESCRIPCIÓN	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	MÁXIMA		34,030	\$738,100,831.30	\$295,283,711.94
	MÍNIMA		13,614		
CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5472 00 00
> ORIGEN:	SUIZA / ALEMANIA / E.U.A.
> MARCA:	AVASTIN
> DESCRIPCIÓN	BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACION	\$5,357.66	
	MÁXIMA	27,853
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	11,142
	MÁXIMA	\$149,226,903.98
IMPORTE ASIGNADO	\$59,695,047.72	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5473 00 00
> ORIGEN:	SUIZA / ALEMANIA / E.U.A.
> MARCA:	AVASTIN
> DESCRIPCION:	BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTENIENE: BEVACIZUMAB 400 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$19,468.68	
	MÁXIMA	29,035
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	11,615
	MÁXIMA	\$565,273,123.80
IMPORTE ASIGNADO	\$226,128,718.20	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5475 01 00
> ORIGEN:	ALEMANIA
> MARCA:	ERBITUX
> DESCRIPCION:	CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).

PRECIO DE ADJUDICACION	\$4,060.92	
	MÁXIMA	33,272
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	13,310
	MÁXIMA	\$135,114,930.24
IMPORTE ASIGNADO	\$54,050,845.20	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5482 00 00
> ORIGEN:	ITALIA
> MARCA:	SUTENT28
> DESCRIPCION:	SUNTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALATO DE SUNTINIB EQUIVALENTE A 12.5 MG DE SUNTINIB. ENVASE CON 28 CAPSULAS.

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5547 00 00
> ORIGEN:	E.U.A. / ALEMANIA
> MARCA:	ADURAZYME
> DESCRIPCIÓN:	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U). ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500 U).

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	549,242.55	
	MÁXIMA	321
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	129
	MÁXIMA	\$15,806,858.55
IMPORTE ASIGNADO	\$6,352,288.95	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5546 00 00
> ORIGEN:	E.U.A. / IRLANDA
> MARCA:	FABRAZYME
> DESCRIPCIÓN:	FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	55,092.79	
	MÁXIMA	4,262
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	1,705
	MÁXIMA	\$21,705,470.98
IMPORTE ASIGNADO	\$8,683,206.95	

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5654 00 00
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	VOTRIENT
> DESCRIPCIÓN:	PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB. ENVASE CON 30 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	59,128.23	
	MÁXIMA	19,178
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	7,672
	MÁXIMA	\$175,061,194.94
IMPORTE ASIGNADO	\$70,031,780.56	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO GOBIERNO FEDERAL REPUBLICA



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,735.00	
	MÁXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	283	114
IMPORTE ASIGNADO	\$2,472,005.00	\$995,790.00

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5548 00 00
> ORIGEN:	IRLANDA/E.U.A.
> MARCA:	MYOZYME
> DESCRIPCIÓN	ALGUCOSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ALGUCOSIDASA ALFA 50 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,355.01	
	MÁXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	225	90
IMPORTE ASIGNADO	\$1,879,877.25	\$751,950.90

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5815 00 00
> ORIGEN:	SUIZA
> MARCA:	GILENYA
> DESCRIPCIÓN	FINGOLIMOD CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD ENVASE CON 28 CAPSULAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,312.55	
	MÁXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	3,977	1,592
IMPORTE ASIGNADO	\$80,783,011.35	\$32,337,579.60

> PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 6010 00 00
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	TIVICAY
> DESCRIPCIÓN	DOLUTEGRAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$4,076.60	8,000	3,200	\$32,612,800.00	\$13,045,120.00

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	5820	00	00	Se otorga el 2.5% de descuento en nota de crédito aplicable desde la primera compra
010	000	4323	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, de la unidad 0 a la 5,800, se otorgará 1.5% de descuento desde la primera compra, conforme al umbral de compra sectorial, al llegar a la unidad 5,801 y hasta la unidad 6,670, se otorgará un 2% de descuento, al llegar a la unidad 6,671 y hasta la unidad 6,960, se otorgará un 2.5% de descuento, al llegar a la unidad 6,961 en adelante, se otorgará 3% de descuento. Los descuentos antes descritos serán aplicables en nota de crédito y/o especie, a elección de la institución, la cual será establecida en el o los contratos correspondientes.
010	000	5482	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial al alcanzar una compra total de 18,000 unidades hasta 19,500 se otorgará un 1% de descuento en nota de crédito aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza al alcanzar una compra total de 19,500 unidades y hasta 21,889 se otorgará un 4% de descuento en nota de crédito, aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza al alcanzar una compra total de 21,890 unidades en adelante se otorgará un 1% de descuento en nota de crédito aplicable en forma retroactiva desde la primera pieza
010	000	6010	00	00	Se otorga el 18.18% de descuento aplicable desde la primera facturación, 1% adicional de 15,001 y hasta 20,000 unidades, 1% adicional de la unidad 20,001 en adelante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, estas cantidades son conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de obsequio), a elección de la entidad o institución pública compradora.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la



División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1**.
- II. Escrito de declaración de integridad. **Anexo Número 2**.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS,



por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
10 de marzo de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Titular
Ing. Fernán Benítez Giron

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zañana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Laríos.- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

FBG/AEL



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) con las facultades que la
empresa denominada _____ me otorga. Declaro
bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que
represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que
manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE**



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



**ANEXO NUMERO 2 (DOS)
DECLARACION DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL PARTICIPANTE)

_____ de _____ de _____

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

• Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA SUSTITUIR EL PARRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

• Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

• Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Recibido: 015. mar
24/11/17 17:00

> PROVEEDOR:	PFIZER, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5614 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / E.U.A.
> MARCA:	UPLYSO.
> DESCRIPCIÓN	TALIGLUCERASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TALIGLUCERASA ALFA 200 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GRR047-E8-2017, para la adquisición de 32 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1574/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-9/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Rocio Bermudez Espinosa -
Representante Legal de la Empresa
Pfizer, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1605

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo

1. Persona moral

División de Contratos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Bienes Terapéuticos:

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO CON IVA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
\$5,630.62	1,755	702	\$3,952,695.24
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÍNIMA

LIOFILIZADO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compañía los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compañía, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compañía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN		10 de marzo de 2017	
LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO		12:00 hrs.	Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
 En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

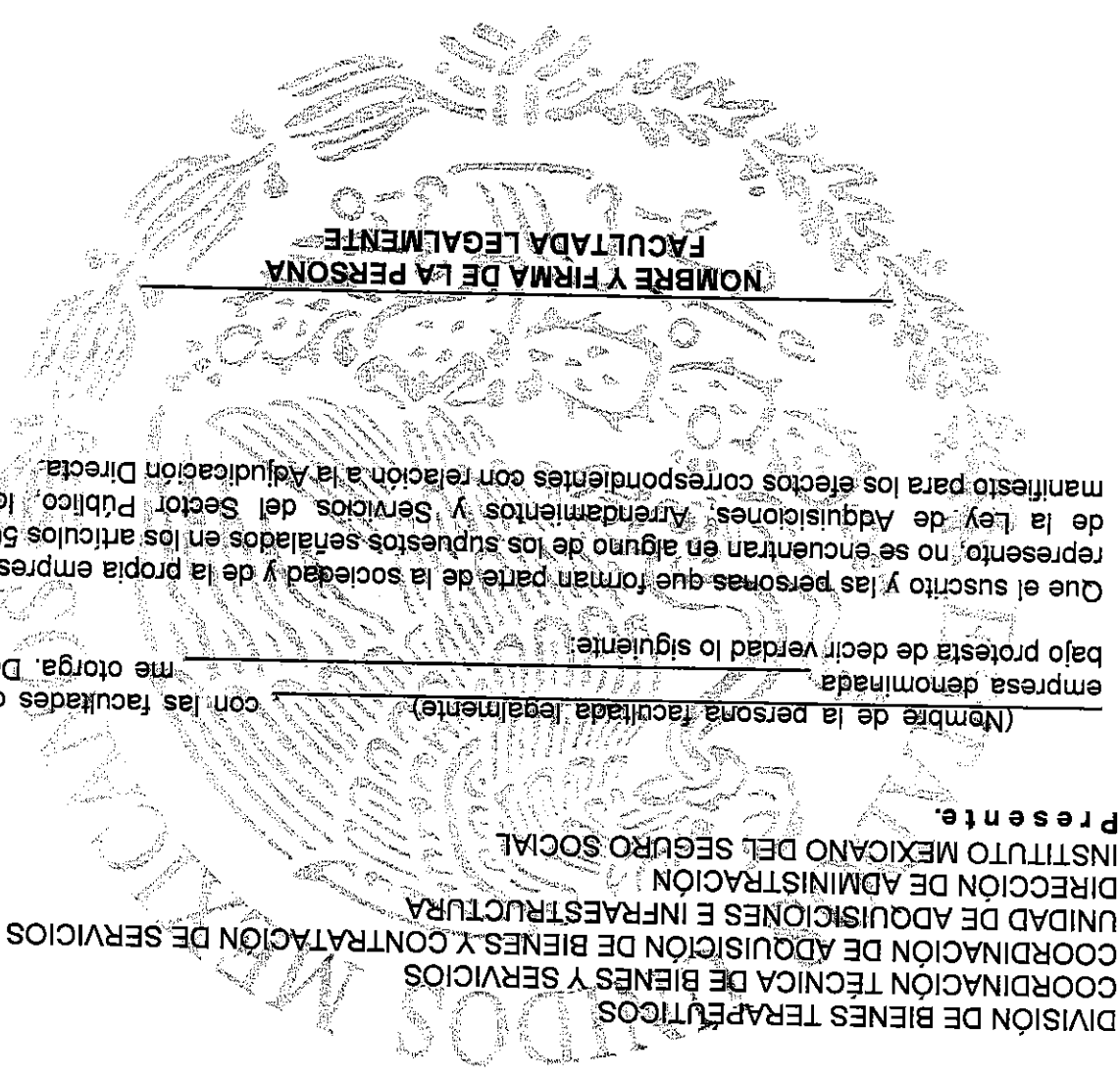
Atentamente

~~Ing. Fermín Benítez Girón~~
 Titular

Con copia:
 Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
 Lic. María Guadalupe Serrano Zañhara - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
 C. Agustín Escamilla Laríos - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

FBG/AEL



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.**

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)
disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su mismo o por interposta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo, me abstendré por si evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen si mismo o a través de interposta persona, de adaptar conductas que induzcan o alteren las SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por **(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO**

abstendrá por si misma o a través de interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por si misma o por interposta persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO